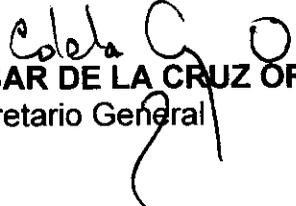


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
TRASLADO SECRETARIAL No. 15
MONTERIA 07 DE MARZO DE 2018
ARTÍCULO 110 C.G.P.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TÉRMINO	MAGISTRADO
23001.23.33.000.2018-00023-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANNER VILLALBA CANO	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE 15 DE FEBRERO DE 2018 QUE INADMITIÓ LA DEMANDA	3 DÍAS	DIVA CABRALES SOLANO
23001.33.33.005.2017-00106-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS JOSÉ ANAYA PÉREZ	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE	3 DÍAS	LUIS MESA NIEVES

SECRETARÍA. Se deja constancia al día siguiente de la fijación Comienza a correr el término de traslado.

Montería, 07 de marzo de 2018


CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
 Secretario General

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 6:00 p.m. Vence el término dado.

Montería, 12 de marzo de 2018

CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
 Secretario General